



RESOLUCIÓN N°83/26



ACTA N° 10/26.

Municipio de Progreso, martes 21 de abril del 2026.

VISTO: El proyecto de descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos a desarrollar en la micro-región, mediante la contratación de cooperativas sociales que realizarán la tarea.

RESULTANDO: I) Que el mismo se encuentra suscripto en el expediente N° 2026-81-1570-00010;

CONSIDERANDO: I) Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 numerales 2 y 3 y Art. 7 numeral. 2 de la Ley N° 19.272.

III) Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas de las distintas micro-regiones de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1) SUSCRIBIR el proyecto de descentralización de poda y mantenimiento de espacios públicos, asumiendo responsabilidad en la gestión coordinación y financiación junto con los municipios de la micro- región 7, de la cuadrilla de podas y mantenimiento espacios públicos, inserta en el expediente 2026-81-1570-00010, desde el 1° de julio del 2026, renovable anualmente de forma automática, y hasta el fin del presente período de gobierno.

2) AUTORIZAR EL GASTO correspondiente a la financiación por un monto de \$950.000,00 (novecientos cincuenta mil pesos uruguayos) más el ajuste paramétrico correspondiente en forma mensual y consecutiva, procedente del Literal C del FIGM.

3)- Comuníquese lo resuelto a: Municipios integrantes de la micro-región, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, Dir. Gral. de Espacios Públicos y demás oficinas que correspondan.

4) Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

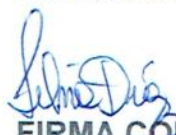

MICAELA TEJERA
FIRMA CONCEJAL


FIRMA ALCALDE
Claudio Duarte


CLEVER PEREYRA
CONCEJAL
FIRMA CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL

AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL


FIRMA CONCEJAL
Silvia Díaz